

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3303 *PRINTA-CAL CALCOMANÍA TÉCNICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALEORTE PATRIMONIAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDLME"), se hace público que en fecha 17 de Mayo de 2024, las juntas generales de socios de PRINTA-CAL CALCOMANÍA TÉCNICA, S.L. y VALEORTE PATRIMONIAL, S.L. celebradas con carácter extraordinario y universal, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de VALEORTE PATRIMONIAL, S.L. ("Sociedad Absorbida") por parte de PRINTA-CAL CALCOMANÍA TÉCNICA, S.L. ("Sociedad Absorbente"). Todo de conformidad con el proyecto común de fusión de fecha 17 de mayo de 2024.

Se pone de manifiesto que a la presente fusión le resulta de aplicación el procedimiento simplificado establecido en el artículo 53.1 del RDLME, dado que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida están íntegramente participadas por socios que tienen idéntica participación en ambas sociedades, tal y como permite el artículo 56.1 del RDLME.

La fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDLME, asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones referidas, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los correspondientes balances de fusión, a examinar la documentación en el domicilio de las mismas, así como a la entrega o al envío gratuitos, por medios electrónicos, de un ejemplar de cada uno de ellos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del RDLME, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de mayo de 2024.- Administradoras solidarias de Valeorte Patrimonial, S.L. y Administradoras mancomunadas de Printa-Cal Calcomanía Técnica, S.L, Dña. Esther Valero Ortega y Dña. Laura Valero Ortega.

ID: A240025103-1